



Oficio No. FGED/ 545/2023 Asunto: el que se indica.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Durango, **215 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, 108 de la ley reglamentaria del Registro Público de la Propiedad del Estado de Durango, que establece que el Director u Oficial en su caso tienen la obligación de dar a quien lo solicite, certificaciones, ya literales o ya en relación, de las inscripciones o constancias contenidas en los libros del registro; solicito a usted que en auxilio de las labores de esta representación social informe sobre lo siguiente:

1.- Si en los archivos de la Dirección a su cargo, se encuentran registros DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA NIÑOS HEROES S/N DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE GOMEZ PALACIO NO. 2." y en caso de ser afirmativo, remita copia certificada de la escritura pública y/o documentales con que se haya sustentado su registro a efecto de determinar quién es la persona quien tiene la propiedad de dicho domicilio;

Finalmente señalo a usted como domicilio para recibir notificaciones en las instalaciones que ocupa la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas en la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, sito en carretera Durango-Torreón km 7.5 de esta Ciudad de Durango.

Sin otro particular de momento, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 25 DE MAYO DEL 2023 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE

BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

LIC.

-DURANGO-FGED

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO UNIDAD ESPECIALIZADA EN

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICION Y BÚSQUEDA DE PERSONAS

DURANGO

DEL ESTADO DE DURANGO

Oficio No. FGED/ (546/2023 Asunto: el que se indica.

DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Durango, 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 108 de la ley reglamentaria del Registro Público de la Propiedad del Estado de Durango, que establece que el Director u Oficial en su caso tienen la obligación de dar a quien lo solicite, certificaciones, ya literales o ya en relación, de las inscripciones o constancias contenidas en los libros del registro; solicito a usted que en auxilio de las labores de esta representación social informe sobre lo siguiente:

1.- Si en los archivos de la Dirección a su cargo, se encuentran registros DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA NIÑOS HEROES S/N DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, EN LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE GOMEZ PALACIO NO. 2." y en caso de ser afirmativo, remita copia certificada de la escritura pública y/o documentales con que se haya sustentado su registro a efecto de determinar quién es la persona quien tiene la propiedad de dicho domicilio;

2.- Así mismo se solicita en caso de ser positivo se remita copia de los planos de dicho inmueble.

Finalmente señalo a usted como domicilio para recibir notificaciones en las instalaciones que ocupa la Unidad de búsqueda de personas desaparecidas en la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, sito en carretera Durango-Torreón km 7.5 de esta Ciudad de Durango.

Sin otro particular de momento, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTA MENTE.

VICTORIA DE DURANGO, DGO. 25 DE MAYO DEL 2023
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE
BUSQUEDA DE <u>PERSONAS DESAPARECIDA</u>S.

JONAHUG-

LIC.

THE COMMENTS OF THE COMMENTS O



FGED

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DESAPARICION Y BUSQUEDA DE PERSONAS



Carretera Durango-Torreón km 7.5 s/n Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.